Armenia, Quindío
Julio 17 de 2025

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN CON OBJETOS IGUALES EN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Por medio del presente, se autoriza la contratación de los servicios de apoyo a la gestión y profesionales, con objetos iguales, conforme a las condiciones establecidas en la normativa aplicable y la política institucional vigente, para la ejecución de los diferentes programas, proyectos e instancias de participación que se tiene a cargo en esta dependencia.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado a que actualmente esta dependencia no cuenta con el personal de planta suficiente para realizar diversos procedimientos administrativos, profesionales, de apoyo a la gestión, operativos y asistenciales, enmarcados en la ejecución de actividades directas o indirectas dentro del normal funcionamiento de la secretaria, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas trazadas en los instrumentos de planificación y a la misionalidad de esta dependencia y en beneficio de las poblaciones vulnerables, mediante la vinculación en la modalidad de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

En la contratación pública, es posible que los objetos contratos de prestación de servicios tengan el mismo objeto general, pero impliquen obligaciones diferentes según su finalidad en el cumplimiento de las metas del Plan de Acción vigente.

Se deja constancia de que, dado que los objetos de los contratos son iguales, relacionados directamente con la prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales, se procede a autorizar la contratación de los mismos bajo las condiciones estipuladas, garantizando que se ajustan a los requerimientos de eficiencia, legalidad y atendiendo el principio de planeación.

La presente autorización está sujeta al cumplimiento de todas las disposiciones legales y administrativas correspondientes para asegurar la correcta ejecución contractual.

Sin más en particular, se emite la presente autorización para que se lleve a cabo el procedimiento de contratación conforme a lo dispuesto.

Atentamente,

Jenny Gómez Betancourth
Secretaría de Desarrollo Social

Elaboró: Daniela Cifuentes Avilés – Contratista profesional – Secretaria de Desarrollo Social
Proyectó: Daniela Cifuentes Avilés – Contratista profesional – Secretaria de Desarrollo Social
Revisó: Gonzalo Andrés Betancourt Mantilla –Subsecretario de Desarrollo Social
Aprobó: Gonzalo Andrés Betancourt Mantilla –Subsecretario de Desarrollo Social

Cra 16 N° 15-28, Armenia Q – CAM Piso 1, C. P. 630004
Correo Electrónico: desarrollosocial@armenia.gov.co